

De 68.650.000 pesetas para el proyecto denominado «Edificación de la casa de huérfanos en la franja de Gaza», en Palestina, para su ejecución por Fundación Olof Palme.

De 31.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Incremento de la producción agropecuaria en el norte del Líbano», para su ejecución por Fundación Promoción Social de la Cultura.

De 28.936.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación técnica en producción», en Bolivia, para su ejecución por Fe y Alegría.

De 7.721.000 pesetas para el proyecto denominado «Talleres preventivos en Aures comuna Noroccidente de Medellín», en Colombia, para su ejecución por Fe y Alegría.

De 12.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de promoción educativa», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Fere.

De 18.945.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción residencial en el barrio de Fortuny, de Malabo», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Fere.

De 30.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Mejora sanitaria medioambiental y analítica en Goma», en Zaire, para su ejecución por Farmacéuticos sin Fronteras.

De 270.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo sostenible en el sector agroindustrial de Pinar del Río. I etapa», en Cuba, para su ejecución por Iepala.

De 36.392.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro cultural de barrio ferroviario, Laulane, Maputo», en Mozambique, para su ejecución por Iepala.

De 8.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Tecnología apropiada y apoyo a autoconstrucción de viviendas cooperativa Kikesa y transporte», en Zaire, para su ejecución por Fundación Interred.

De 66.200.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación acompañamiento de grupos locales de población marginal», en Namibia, para su ejecución por Intermón.

De 71.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo social de las poblaciones más empobrecidas del norte», en Marruecos, para su ejecución por Intermón.

De 40.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integral del Cercle de Bab Taza», en Marruecos, para su ejecución por Iepala.

De 80.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo agroecológico del trópico seco. Prodesoco», en Nicaragua, para su ejecución por Ingenieros sin Fronteras.

De 18.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Unión cooperativas agropecuarias», en Nicaragua, para su ejecución por Iscod.

De 90.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción nacional: Rehabilitación y puesta en marcha red de centros de formación profesional», en Mozambique, para su ejecución por Jóvenes del Tercer Mundo.

De 64.929.000 pesetas para el proyecto denominado «Integración productiva y seguridad alimentaria de los asentamientos campesinos», en Panamá, para su ejecución por Acsur-Las Segovias.

De 61.789.000 pesetas para el proyecto denominado «II fase del programa para el desarrollo integral de comunidades en resistencia de la Sierra Salud», en Guatemala, para su ejecución por Acsur-Las Segovias.

De 70.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa educativo para formación y reciclaje de Profesores de educación básica en Luanda», Angola, para su ejecución por Manos Unidas.

De 13.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Inserción del sistema de salud de El Wak en la iniciativa de Bamako», en Kenia, para su ejecución por Médicos del Mundo.

De 1.990.000 pesetas para el proyecto denominado «Financiación equipamiento explotación piloto de formación y desarrollo ganadero», en Burkina Faso, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 3.019.000 pesetas para el proyecto denominado «Explotación piloto de formación y desarrollo ganadero porcino y mejora infraestructura básica», en Burkina Faso, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 71.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al sistema atención primaria de salud en la Wilaya de Dajla», refugiados saharauis, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 100.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Atención primaria de salud del municipio de Quicama-Muxima, provincia de Bengo», en Angola, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 8.472.000 pesetas para el proyecto denominado «Touezigt, recuperación ecológica del oasis», en Mauritania, para su ejecución por Mon-3.

De 17.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Actividades juveniles en Mugunga, Goma», en Zaire, para su ejecución por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

De 8.957.000 pesetas para el proyecto denominado «Capacitación de mujeres en el centro comunitario de formación de Port au Prince», en Haití, para su ejecución por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

De 25.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la estructuración de la atención primaria de salud a nivel rural en Silvia y Páez. Departamento Cauca», en Colombia, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

De 3.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Promoción integral de la mujer (experiencia piloto). Cochabamba», en Bolivia, para su ejecución por Paz y Desarrollo.

De 8.100.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación y capacitación de Concejales y Técnicos municipales campesinos de Cochabamba», en Bolivia, para su ejecución por Paz y Desarrollo.

De 26.479.000 pesetas para el proyecto denominado «Fortalecimiento del movimiento de mujeres rurales: Un enfoque de género y desarrollo», en Perú, para su ejecución por Paz y Solidaridad.

De 50.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Implementación de fincas escuelas para comunidades indígenas de Pichincha y Esmeraldas», en Ecuador, para su ejecución por Paz y Solidaridad.

De 54.942.000 pesetas para el proyecto denominado «Seguimiento al retorno de refugiados guatemaltecos y apoyo a las poblaciones receptoras en Nenton», Guatemala, para su ejecución por Paz y Tercer Mundo.

De 5.140.000 pesetas para el proyecto denominado «Acogida niños de la calle Escolina Santos Reis», en Brasil, para su ejecución por Personas.

De 44.510.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a los niños de la calle y al desarrollo rural en Mahelane Changalane», en Mozambique, para su ejecución por Prosalus.

De 12.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Ampliación de laboratorio de análisis clínicos del barrio de Ela-Nguema», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Proyecto Cultural.

De 38.200.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a dos servicios de salud», en Palestina, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

De 67.960.000 pesetas para el proyecto denominado «Relanzamiento productivo del complejo avícola de los campamentos de refugiados», refugiados saharauis, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

De 2.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Concurso piloto producción de medicamentos en San Germán, Holguín», en Cuba, para su ejecución por Solidarios.

De 7.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Mejora de las actividades agropecuarias en Reserva Nacional Indígena del Pilcomayo, Chaco», en Paraguay, para su ejecución por Solidarios.

De 31.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral en la comunidad rural Aldea La Cumbre, municipio de Olitepéque», en Guatemala, para su ejecución por Vetermon.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Secretario de Estado, José Luis Dicenta Ballester.

MINISTERIO DE DEFENSA

27343 *ORDEN 423/39202/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 14 de marzo de 1995; recurso número 1.593/1993, interpuesto por don José Solano García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.